

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2016-00068-00.

De acuerdo con la solicitud efectuada en la fecha por el perito señor Horacio Sotomonte Calderón, es pertinente aplazar la audiencia señalada en este asunto para el 25 de los corrientes, en razón a que resulta de vital importancia para la decisión de las objeciones que rinda la aclaración al avalúo efectuó a instancia del demandado Elías Galvis Pinto y las circunstancias de salud que evidencia le impiden por el momento cumplir con la labor encomendada.

Para la continuación de la diligencia referida, se fija el próximo dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

Ha de remitirse la parte actora la referida solicitud.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f493bfb869d74b1cc1b294642ab5dd4702b2c23c155816a35e70b588e7ad765d

Documento generado en 20/01/2022 11:53:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>